

del plazo señalado para su presentación, y de manera especial y concreta que las solicitantes contraen el compromiso previo de prestar en su día juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Se unirá a las mismas los resguardos de haber satisfecho en la Sección de Cajas Especiales del Departamento 40 pesetas por derechos de formación de expediente y en la Habilitación General del Ministerio 50 pesetas por derechos de oposición.

Tercera.—Las pruebas serán de carácter teórico y práctico, acreditativas de:

a) Saber leer, escribir al dictado y resolver un problema de aplicación de las cuatro reglas fundamentales de la aritmética; y

b) Aquellas que acrediten los conocimientos inherentes a la función de su cargo.

Por el Tribunal se redactará el correspondiente programa con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

Cuarta.—El Tribunal estará compuesto por dos Catedráticos de Escuelas de Comercio, uno de los cuales actuará de Presidente, y por un funcionario perteneciente a los Cuerpos Generales Técnico o Administrativo y con destino en el Ministerio de Educación Nacional, como Vocal Secretario.

Quinta.—En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Sexta.—Dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la propuesta de nombramiento la opositora propuesta deberá presentar en el Registro General del Ministerio, con instancia dirigida al Director general de Enseñanza Profesional, los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificación negativa de antecedentes penales.
3. Certificación de no padecer afección tuberculosa ni otra enfermedad o defectos que le impidan el ejercicio del cargo.
4. Certificación de buena conducta expedida por la Autoridad municipal del domicilio de la interesada.
5. Declaración jurada por la que la interesada se compromete a servir a España con absoluta lealtad, acatando los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.
6. Certificado del Servicio Social o de estar exenta del mismo.

Séptima.—El presente anuncio deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más que este aviso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Taquímeanógrafas de segunda y se cita a las señoritas aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 6 de diciembre del mismo año), para proveer plazas en turno restringido de Taquímeanógrafas

de segunda, vacantes en la plantilla de personal del citado Servicio, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Algibez Cortes, Secretario administrativo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural. Vocales: Don Julio Vaquero Gutiérrez, Interventor Delegado; don Juan Marina Simó, Jefe del Departamento de Personal, y don Epifanio Romera Sanz, Jefe del Departamento de Contabilidad. Secretario: Don Cándido Elerza Malo de Molina, Oficial primero.

A efectos del reconocimiento médico a que hace referencia la condición sexta de la convocatoria, quedan convocadas para el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en las oficinas centrales de este Servicio, Alcalá, número 54, tercero, todas las señoritas que figuran en la relación de admitidas hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de fecha 3 de febrero del año en curso.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales, calle Alcalá, número 54, tercero, se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la citada condición de la convocatoria de referencia.

Madrid, 23 de febrero de 1966.—El Director, Luis García de Oteiza.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido convocado por esta Corporación para cubrir en propiedad la plaza de Director facultativo del Sanatorio Siquiátrico Provincial.

El Tribunal calificador de concurso restringido convocado por esta excelentísima Diputación para cubrir en propiedad la plaza de Director facultativo del Sanatorio Siquiátrico Provincial está constituido en la siguiente forma:

Presidente titular del Tribunal: Doctor don Luis Valenciano Raya.

Presidente suplente: Doctor don Francisco Perepérez Paláu. Vocales: Por la Facultad de Medicina de Valencia, titular, don Ramón Alberca Lorente; suplente, don Leopoldo López Gómez. Por el Patronato Nacional de Asistencia Siquiátrica, titular, don Fernando Claramunt López; suplente, don Luis Aliño Testor. Por la Secretaría General del Movimiento, titular, don Jesús Herculilla Ortega; suplente, don Emilio Pelaz Martínez. Por la Diputación Provincial de Alicante, titular, don José Pérez Martorell; suplente, don Manuel Rodríguez Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 23 de febrero de 1966.—El Presidente, Alejo Bonmati González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—904-C.

RESOLUCION de Tribunal del concurso-oposición libre para proveer la plaza del Director del Parque Móvil del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca a los aspirantes.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el ejercicio de la oposición previsto en la base sexta de la convocatoria que se celebrará el 14 de marzo del año en curso, a las dieciocho horas, en el salón de la Primera Tenencia de Alcaldía de la Casa del Consistorial.

Barcelona, 18 de febrero de 1966.—El Secretario general de la Corporación y del Tribunal, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—1.072-A.